



CUT: 44209-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0148-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 14 de abril de 2023

VISTO:

CUT	44209-2023	Fecha	15 de marzo de 2023
Nombre solicitante	AURELIA LUZGARDA TICONA COAGUILA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0400-2005 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	TICONA LOZANO, NICANOR Y ESPOSA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 038-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CH, que describe las características técnicas del derecho primigenio, e indica que Aurelia Luzgarda Ticona Coaguila ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento y recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 44209-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0400-2005 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 21/09/2005, otorgada a favor de TICONA LOZANO, NICANOR Y ESPOSA, respecto a la unidad operativa Cod: 11139, LA JOYA II.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: AURELIA LUZGARDA TICONA COAGUILA con DNI 29488950, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 11139, LA JOYA II			
Área (ha)	Total	0.13040	Bajo riego	0.13040
	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		

Ubicación Política	Dist.	Polobaya
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios Chili No Regulado del Sector Hidráulico Chili No Regulado Clase B
	Comisión	Comisión de Usuarios de Polobaya
Bloque Riego	PCHI-48010101-B POLOBAYA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 247178.1949 / Norte: 8166667.4070	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río POLOBAYA				
Volumen asignado	1566.00(m ³ /año)				
Volumen mensualizado m3/año					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
133.00	114.13	126.35	122.28	119.70	115.84
Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
119.70	139.65	141.58	146.30	141.58	145.87

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/gsct

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3D4089C6